



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

EVALUACIÓN COTIZACIONES
ACUERDO MARCO DE PRECIOS: CCE-877-1-AMP-2019
ADQUISICIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – **PROSPERIDAD SOCIAL** tiene como objetivo según el Artículo 3 del Decreto 2094 de 2016 modificado por el decreto 1663 de 2021: "(...) formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el desarrollo territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes (...)".

Para alcanzar este propósito **PROSPERIDAD SOCIAL**, como la cabeza del sector de la inclusión social, trabaja integralmente en la formulación y ejecución de políticas sociales, a través de su misión consistente en "(...) Crear condiciones de prosperidad en la población vulnerable, contribuir a la reconciliación de los colombianos y promover la integración regional (...)".

Dentro de la estructura interna de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con la Resolución 02874 del 07 de diciembre de 2021, "Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones" en su literal a) artículo 17, se estipulan las funciones del Grupo Interno de Trabajo - Administración de Bienes tiene entre otras, las siguientes funciones:

(...) "4) Adelantar las gestiones pertinentes para el aseguramiento de todos los bienes de la Entidad y el pago de las obligaciones tributarias propias de ellos, con el fin de garantizar su integridad y disponibilidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las normas vigentes. (...)"

PROSPERIDAD SOCIAL cuenta con activos como el parque automotor cuya operación genera exposición a riesgos de daño y/o pérdida, así como la posibilidad de causar perjuicios a terceros, ya sea por daños a bienes, lesiones o muerte de personas.

En este sentido, se desarrolló el evento de cotización al amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS: CCE-877-1-AMP-2019, el cual se estructuró bajo las siguientes condiciones:

Plazo Inicial del evento: Del 8 de julio de 2022 al 15 de julio de 2022

Tipo y cantidad de vehículos: Nueve (9) Automóviles y seis (6) Camionetas

Vigencia requerida pólizas: Desde el 07 de agosto de 2022, 00:00
Hasta el 06 de agosto de 2023, 23:59

Valor de la Simulación De acuerdo con el simulador del acuerdo marco 62,amp-seguros-vehículos2gv-13-27-05-2022) publicado a través de la plataforma electrónica de



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Colombia Compra Eficiente, el simulador del 8 de julio de 2021, generó el valor total base a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTAY OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$54.048.484).**

Condiciones de las Pólizas de seguro de automóviles

No.	Placa o sigla	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Cobertura Amparo por daño total (PDT)	Cobertura Amparo por daño parcial (PDP)	Cobertura Amparo por hurto total (PHI)	Cobertura Amparo por hurto parcial (PHP)	Asistencia en viaje (PAV1)	Daños Mutuos (PAV3)	Ampliación del radio de operaciones a país de pacto Andino (PAT1)	Accidentes personales a ocupantes (PAT3)	Aclaraciones de la Póliza	Vigencia de la Póliza en días
1	OCK081	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
2	OCK079	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
3	OCK085	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
4	OCK087	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
5	OCK086	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
6	OCK078	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
7	OCK080	Automóvil	HONGOI	BESTUN B70 2.3 AT	2012	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
8	OBI294	Automóvil	FAW AMI	H7	2013	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
9	OCK111	Camionetas	HYUNDAI	H7	2013	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
10	OCK407	Automóvil	FAW	H7	2013	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
11	OBE866	Camionetas	CHEVROLET	LUV	2001	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
12	OBF528	Camionetas	CHEVROLET	LUV	2004	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
13	OBF588	Camionetas	CHEVROLET	LUV	2004	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
14	IZW555	Camionetas	TOYOTA	PRADO	2017	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365
15	IZM928	Camionetas	TOYOTA	4 RUNNER SRS	2016	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	365

Valor total base- Simulador Colombia Compra Eficiente

Con base en lo anterior, se generó el evento de solicitud de cotización No. 133265 de fecha 8 de julio de 2022, con fecha de cierre el día 15 de julio de 2022.

Análisis de las cotizaciones

Los diferentes proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019, presentaron las siguientes respuestas al evento de cotización



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

adelantado por PROSPERIDAD SOCIAL:

Respuestas

Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA - #802998	12/07/22 10:35 -0500	54.048.484,00 COP	46.368.933,00 COP	7.679.551,00 COP	
La Previsora S.A.	La Previsora S.A. - #303357	15/07/22 10:26 -0500	54.048.484,00 COP	48.688.496,00 COP	5.359.988,00 COP	

Por página 15 | 45 | 90

Una vez revisadas las dos (2) cotizaciones presentadas, se establece que las mismas cumplen con las características técnicas solicitadas y se encuentran por debajo del valor base establecido a partir del simulador por \$54.048.484, como puede evidenciarse en el cuadro anterior. Durante el proceso, se presentaron observaciones por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA "por favor nos informan si el negocio tiene intermediarios de seguros" y la Previsora S.A. "Agradecemos se permita indicar el porcentaje de participación de los integrantes de la unión temporal". Dentro del tiempo establecido se dio respuesta por parte de Prosperidad Social.

El proveedor Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda, presenta cotización por valor de \$46.368.933 generando un ahorro respecto del valor base de \$7.679.551. Por su parte, el proveedor La Previsora S.A. presenta cotización por valor de \$48.688.496, generando un ahorro respecto del valor base de \$5.359.988

En este orden de ideas se recomienda colocar la Orden de Compra a la cotización presentada por el proveedor **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.**, quien cumple técnicamente con las condiciones requeridas para las pólizas de seguros para vehículos y adicionalmente, ofrece el menor precio, correspondiente a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS (\$46.368.933) M/CTE**, por lo tanto, resulta ser la más favorable para la entidad.

Se adjuntan como soporte de la presente evaluación, las cotizaciones presentadas por los proveedores del Acuerdo Marco de Precios CCE-877-1-AMP-2019.

Se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.


GLORIA ESPERANZA MERCHÁN ACUÑA

Coordinadora GIT Administración de Bienes
Subdirección de Operaciones


ALFREDO MORENO CENDALES

Abogado Contratista
Subdirección de Operaciones



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social